

ACTA SESIÓN ORDINARIA No31/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(05.10.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:44 horas.

HORA DE TÉRMINO: 9:54 horas.

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA. ALCALDESA:** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07.09.2017.

Sesión Ordinaria N°29 de fecha 14.09.2017.

Sesión Ordinaria N°30 de fecha 28.09.2017.

2.- Cuenta de Gestiones.

Tabla.

3.1.- Entrega de proyecto presupuesto 2018.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

3.2.- Solicita aprobación de gasto Concurso Alarmas Comunitarias. Memorándum N°316, de fecha 29.09.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Director de Seguridad Ciudadana

4.- Hora de Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°405.01.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: “Revisión de Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07.09.2017.

Sesión Ordinaria N°29 de fecha 14.09.2017.

Sesión Ordinaria N°30 de fecha 28.09.2017.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

**2.1.- INFORMA ACERCA DE LA EXPO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.**

**ANTECEDENTE :** ORD.CULT. N°32, de fecha 07.09.2017. Corporación Cultural de Peñalolén. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo al documento INSTRUCCIÓN N° 398 de la sesión N° 27 del distinguido concejo municipal que solicita, en coordinación con las unidades municipales pertinentes, ver factibilidad de reunir las ponencias, foros y otras presentaciones realizadas en la Expo en un texto que recoja estas memorias:

La Corporación Cultural de Peñalolén ha realizado la Expo de Pueblos Originarios en su 15° versión, en coordinación y apoyo con la Oficina de Pueblos Originarios. La producción de este evento, conlleva una serie de coordinaciones, tanto internas municipales como externas (Metro y expositores) y, lamentamos informar que en ninguna versión se ha realizado un registro ni sonoro ni audiovisual de las actividades que se desarrollan durante la Expo. El registro que se guarda desde hace varios años es el registro fotográfico de cada una de las presentaciones, además de las presentaciones de stands y algunos expositores y/o artistas que invitan al público a asistir, siempre pensando en la difusión.

Es por eso que, previa consulta con la Oficina de Pueblos Originarios, lamentamos comunicar que no existe un registro OFICIAL de ninguna de las ponencias, exposiciones, foros y otras presentaciones realizadas en el marco de la Expo de Pueblos Originarios.

Sin embargo, ésta es un idea que ya existe entre los funcionarios de la Corporación desde hace algún tiempo, y que además, nos parece no sólo una buena idea en términos de registros y difusión de la Expo y de la misma Municipalidad representada por la Corporación Cultural de Peñalolén, sino que nos parece la mejor forma de rescatar el hito en términos de conservación y rescate cultural, patrimonial y artístico (con todos sus matices) de las culturas y tradiciones que conviven en nuestra comuna y en nuestro país.

La coordinación se hará pensando ya en la próxima Expo, tomado en cuenta lo que implica la realización de dicho registro traducidos en el tiempo y el trabajo que implica tanto la realización de dicho registro durante la realización de la Expo, como además, el trabajo de postproducción del material gráfico, sonoro y audiovisual, además, la elaboración de una “memoria” que implica un trabajo de transcripción, edición de textos y su posterior diagramación en un documento que contenga toda la información entregada por los expositores en sus respectivas presentaciones.”

## **2.2.- INFORMA RESPECTO A VISITA INSPECTIVA REALIZADA AL SECTOR DE PASAJE LAUTARO, VILLA LA CONCEPCIÓN.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 376 de fecha 30.08.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y en relación a lo solicitado mediante Instrucción N° 375 de fecha 10 de Agosto de 2017, informamos que el Supervisor de Departamento de Aseo, a cargo de la dirección señalada, concurrió al lugar en donde no encontró basura, pero sí muchos vehículos en estado de abandono, por lo que entregó el antecedente al Departamento de Inspección, quienes notificaron a los dueños de los vehículos para su retiro de la vía pública. (Pasaje Lautaro, Villa la Concepción).”

## **2.3.- INFORMA EN CUANTO A FISCALIZACIONES PERMANENTES QUE SE LLEVAN A CABO, TANTO AL COMERCIO COMO A TAXIS QUE SE INSTALAN EN LAS AFUERAS DE LA PUERTA PONIENTE DEL HOSPITAL LUIS TISNÉ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 396 de fecha 13.09.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y, de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:

Periódicamente, se realizan fiscalizaciones tanto al comercio como a taxis que se instalan en las puertas ponientes del Hospital.

Es importante señalar que, en las fiscalizaciones realizadas, se han cursado citaciones a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local, por diferentes razones (sin titular del kiosco, por estar trabajando sin contar con los permisos necesarios, etc.).

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con las fiscalizaciones para que se dé cumplimiento a la normativa vigente.”

#### **2.4.- INFORMA SOBRE PETICIÓN DE USO DEL RECINTO CHIMKOWE PARA EFECTUAR UN CAMPEONATO DE ARTES MARCIALES.**

**ANTECEDENTE** : ORD.CULT. N°37, de fecha 13.09.2017. Corporación Cultural de Peñalolén. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo al documento INSTRUCCIÓN N° 394 de la sesión N° 27 del distinguido concejo municipal que solicita, facilitar o arrendar el Centro Cultural Chimkowe para realizar un Campeonato de Artes Marciales de la Teletón el día 02 de diciembre.

Al respecto, informo que para ese día sólo se puede disponer del Chimkowe a contar de las 15:00 hrs. hasta las 24:00 hrs, y para mayor coordinación contactarse directamente con el Sr. Carlos Sotomayor, Administrador de Chimkowe al fono 224868356.”

#### **2.5.- INFORMA ATENCIÓN SOCIAL ENTREGADA A LA VECINA DOÑA CATALINA GONZÁLEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°725, de fecha 13.09.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar y, en atención a lo solicitado, informo a usted lo siguiente:

1. La Sra. Catalina González Valenzuela, ingresó el 27 de Mayo del año 2015, al Programa Familias Seguridades y Oportunidades, en el marco de un convenio existente entre el Municipio y el FOSIS, donde las familias son previamente seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social. Durante el transcurso de la intervención, se originaron continuos incumplimientos de su parte, al no asistir a las sesiones de la Asesoría Laboral, de esta forma, se aplicó la norma técnica, enviándole una carta de aviso de término el 28 de Marzo del año 2016. Producto de lo anterior, concurre al Municipio el día 12 de Abril del 2016 donde participa en una sesión de encuadre con el encargado y profesionales del Programa firmando un compromiso de continuar en forma activa.

2. No obstante lo anteriormente antes expuesto y, a pesar de las innumerables excepciones y oportunidades, la referida continuó con los incumplimientos e inasistencias sin justificación a las sesiones de la asesoría laboral, en consecuencia, se debió proceder a dar termino a su participación en el Programa del 06 de Julio del 2016, en conformidad a lo establecido en la metodología impartida y supervisada por FOSIS.

3. Por último y, en consideración a que la referida presenta una situación de vulnerabilidad permanente, se sugiere que ante una necesidad manifiesta, concorra a la atención social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas, con el fin de que un profesional evalúe la pertinencia y otorgamiento de algún tipo de ayuda social.”

## 2.6.- INFORMA SOBRE IMPLICANCIAS LEGALES O EFECTOS JURÍDICOS QUE TIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONCEJAL QUE INDICA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°389, de fecha 14.09.2017. Dirección Jurídica.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Mediante el documento de ANT., la Secretaría Municipal remite a esta Dirección la consulta efectuada por el concejal Lautaro Guanca Vallejos en la Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 07 de Septiembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal.

Mediante la consulta planteada se nos solicita la elaboración de un informe que verse sobre las eventuales implicancias legales que tendría la participación de la Comunidad del Condominio “ Los Conquistadores” en el proceso de “Proyectos Concursables” de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén, habida consideración de que el H. concejal Guanca forma parte del referido condominio.

Lo que se nos consulta específicamente, es si existe un conflicto de interés en la situación descrita, puesto que los procesos de adjudicación de los “Proyectos Concursables” son sometidos a votación del Concejo Municipal, etapa en la que inevitablemente el H. Concejal Don Lautaro Guanca deberá intervenir, participando o absteniéndose, según corresponda.

Para resolver la interrogante planteada, menester es remitirnos a lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues el texto rector del quehacer municipal y contiene las máximas que deben seguirse y respetarse en el ejercicio de la función pública:

*Artículo 76.- Los concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales: (f) incurrir en una **contravención grave al principio de la probidad administrativa**, en notable abandono de deberes o en alguna de la incompatibilidad previstas en el inciso primero del artículo anterior.*

*Artículo 89.- A los concejales no les serán aplicable las normas que rigen a los funcionarios municipales, salvo en la responsabilidad civil y penal.*

**Ningún concejal de la municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos** en que el o sus parientes, hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados, salvo que se trate de nombramientos o designaciones que deban recaer los propios concejales.

Se entiende que dicho interés existe cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

Adicionalmente, dado que el anotado Artículo 76 hace referencia al Principio de la Probidad Administrativa, menester es tener presente lo que el ordenamiento jurídico nacional entiende por tal:

Artículo 52, Ley 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función a cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Lo anterior, nos permite concluir que los Honorables Concejales, en el ejercicio de sus cargos, deben abstenerse de participar en discusiones y votaciones en las que sus intereses morales y pecuniarios pudieran eventualmente verse afectados, ya positiva, ya negativamente; todo por virtud del Principio de la Probidad Administrativa.

Ahora bien, dado que en el documento de ANT., no se especifica que el H. Concejal Guanca desempeña en la comunidad “Los Conquistadores”, es imposible para esta repartición esbozar una conclusión relativa a si, en función del ejercicio de algún cargo directivo en dicha organización, debe o no abstenerse de participar en la discusión y votación del “Proyecto Concursables” en el que participará la referida comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, dado que los “Proyectos Concursables” de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén promueven el bienestar general de quienes resulten beneficiados, es perfectamente posible concluir que todos los vecinos del condominio tienen un interés moral al concursar, aun cuando no manifiesten expresamente su voluntad de participar, pues igualmente son potenciales beneficiarios del mismo.

En suma, pese a que no es posible identificar la persecución de algún interés pecuniario por parte del H. Concejal en la participación de su condominio “Los Conquistadores” en los “Proyectos Concursables”, sí es posible asumir que por el solo hecho de formar parte del Condominio que podría verse beneficiado por estos, tiene un interés moral inespecífico asociado a su calidad de vecino del anotado condominio.

Lo anterior, hace completamente aplicable la norma del inciso final del Artículo 89 al H. Concejal Don Lautaro Guanca Vallejos, en virtud de la cual, deberá abstenerse de participar tanto en la discusión como en la votación del o los “Proyectos Concursables en los que participe el condominio “Los Conquistadores” por medio de su directiva.

Sin más que agregar, y esperando que el presente informe se ajuste a lo solicitado.”

## **2.7.- INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LAS PETICIONES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MANOS Y NATURALEZA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°327, de fecha 15.09.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar y de acuerdo al documento en el antecedente, cumpla informar a usted, que desde el Centro de Atención a la Familia, se encuentran gestionando las tres peticiones presentadas al Concejo Municipal por la Corporación Manos y Naturaleza, quienes se han mantenido en contacto y a la espera de los tiempos de respuesta de acuerdo a cada una de las solicitudes presentadas al Concejo.”

## **2.8.- INFORMA ATENCIÓN SOCIAL ENTREGADA A LA VECINA DOÑA MABEL MORAGA CÁRDENAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°732, de fecha 15.09.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 28, celebrada con fecha 07/09/2017. Petición de Concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliaria a la Sra. Mabel Moraga Cárdenas, a fin de evaluar situación habitacional.

El grupo familiar habita en una casa en calidad de allegados, cuyo sitio corresponde a una herencia, la cual se encuentra regularizada.

Respecto a la solicitud de mediagua, no es posible gestionarla ya que insisten en instalar en segundo piso y el convenio que tenemos con Fundación de Vivienda, no está diseñado para hacer entrega e instalación en segundos pisos.

En cuanto al Memorándum N° 34, éste fue respondido con fecha 08 de septiembre de 2017.”

## **2.9.- INFORMA ACERCA DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDA EL VALLE ENTRE PASAJE 2 Y CALLE PIRIHUEICO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°121, de fecha 20.09.2017. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención al documento señalado en el “Ant., mediante el cual el H. concejal Cristian Jofré Delgado, solicita reparación de pavimento de Avenida El Valle entre pasaje 2 y calle Pirihueico, al respecto, me permito indicar que esto corresponde a un hundimiento de la calzada con parte de la platabanda, cuyo origen estimamos se produce por fallas en terreno derivadas del alcantarillado.

Dada su magnitud, se espera resolución de la solicitud enviada a Aguas Andinas y a SERVIU, para esta reparación mayor. A la fecha, no se ha recibido respuesta de Aguas Andinas ni de SERVIU, por tanto y atendiendo al riesgo vial, personal de la Unidad Técnica de Tránsito, ejecutará la semana del 25 al 29 de Septiembre del presente, un trabajo mayor de nivelación y aplicación de capa asfáltica.”

## **2.10.- SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES ACERCA DE MATERIA QUE INDICA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°16, de fecha 20.09.2017. Gabinete Alcaldía.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarte, y de acuerdo a la solicitud del Concejal Sr. Lautaro Guanca, al respecto, se le solicita al Sr. Concejal mayores antecedentes acerca de la petición indicada en la instrucción de antecedente.”

## **2.11.- INFORMA QUE SE SOLICITÓ A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA, LA REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL DISPOSITIVO UBICADO EN AVENIDA LAS PARCELAS CON CALLE AMANECER.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°125, de fecha 27.09.2017. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal doña Claudia Mora Vega**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención al documento señalado en el “Ant”, mediante el cual la H. Concejal doña Claudia Mora Vega, solicita gestionar la revisión y reparación del semáforo ubicado en Avenida Las Parcelas con calle Amanecer; al respecto, me permito informar lo siguiente:

Se instruyó a la empresa encargada de la mantención de semáforos de la comuna, la revisión y reparación del dispositivo en cemento, a la brevedad.”



**2.12.- SOLICITA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN ACERCA DE APODERADA DEL COLEGIO YORK.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°17, de fecha 20.09.2017. Gabinete Alcaldía.  
**Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de la Concejal Srta. Claudia Mora Vega, en el Concejo Municipal, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 25, al respecto, se le solicita a la Srta. Concejal, mayores antecedentes acerca de la petición indicada en la Instrucción. (Datos de apoderada de Colegio York)”

**2.13.- INFORMA QUE SE ENVIÓ CARTA DE FELICITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°609, de fecha 21.09.2017. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 07.09.2017, denominado: 4 “Hora Incidentes, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, informamos lo Siguiente.

Se envió carta de felicitaciones a las organizaciones indígenas de la comuna con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena. “

**2.14.- INFORMA QUE ESA UNIDAD MANTIENE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR A FUTURO ALGUNOS PÓRTICOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA, CUANDO LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA LO PERMITA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°305, de fecha 21.09.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En respuesta a su Instrucción 416, de fecha 07.09.2017, que dice relación con acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, punto N°4.4, de la tabla de sesiones ordinaria N° 25, en el rubro hora de incidentes y a petición de la Concejal Srta. Claudia Mora Vega, acuerda solicitar a esta Dirección de Seguridad Ciudadana, que informe sobre factibilidad de adquirir para la comuna de Peñalolén, cámaras con lectura de patentes de vehículos, por cuanto este sistema ha sido considerado, en otras comunas como exitoso en el control y disminución de la delincuencia, al respecto, se informa lo siguiente:

Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su equipo de control y fiscalización, mantienen en estudio la factibilidad de instalar a futuro pórticos en diferentes puntos de la comuna y por cierto, cuando se cuente con los recursos financieros para hacerlo, ya que efectivamente, ayudarán a disminuir la delincuencia, ya que se evitaría que vehículos con encargo policial, transiten por nuestras vías.”



## 2.15.- INFORMA QUE SE CONFECCIONARÁN LAS CREDENCIALES PARA LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°167, de fecha 21.09.2017. Gerencia de Personas.  
**Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

1. “Junto con saludar y en respuesta a lo resuelto en punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°29, solicitamos informar que Gerencia de Personas dispone de las siguientes modalidades para atender a la solicitud de credenciales municipales para los miembros del Concejo Municipal:
  - Toma de fotografías inmediatamente después de sesión Ord. N°30 de Concejo Municipal el día 27. 09. 17
  - Solicitud de visita a oficinas de Concejales en Horario que nos indiquen durante la semana del 25 de Septiembre, a los correos de los Profesionales de la Unidad de Desarrollo Organizacional, Rocío Vásquez [vasquez@penalolen.cl](mailto:vasquez@penalolen.cl) y Karla Díaz [kdiaz@penalolen.cl](mailto:kdiaz@penalolen.cl) o al anexo 8075.”

## 2.16.- INFORMA ACERCA DE PARTICIPACIÓN DE VECINOS EN EL PROYECTO CANCHA 4.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°330, de fecha 22.09.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente me dirijo a Ud., para comunicar que de la misma manera en que se diseñó el proyecto “cancha 4” con la participación de los vecinos, hemos mantenido la comunicación y participación constante con los vecinos colindantes, al igual que en todos los proyectos que se desarrollan en el macrosector.”

## 2.17.- INFORMA EN CUANTO A CONSTRUCCIONES IRREGULARES EN EL LOTE EL ESTANQUE.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°334, de fecha 22.09.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención a instrucción citada en el Ant., informo a usted, que dicha consulta fue respondida el día 31 de agosto de 2017, a través de Ord.Alc. N° 2100/155 por la Dirección de Obras, en el cual se informa a la Concejalia de doña Claudia Mora Vega, que el terreno corresponde al Loteo El Estanque y no a la Villa Rapa Nui como se cita en su oficio, el cual, de acuerdo a los antecedentes con que cuenta la Dirección de Obras Municipales tiene como Rol de Avalúo el N° 9369-6 8, el cual se adjunta. Cabe señalar que, para el predio entes citado, no se registra ningún Permiso de Edificación otorgado por la DOM, por lo cual, las construcciones existentes son irregulares.

Realizadas las consultas a la Dirección Jurídica, nos indica que dicha propiedad no es Municipal, y el Servicio de Impuestos Internos nos señala que es un sitio eriazo correspondiente al Fisco.”

**2.18.- INFORMA SOBRE REPOSICIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA LAS PARCELAS CON CALLE JACARANDÁ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°555, de fecha 22.09.2017. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales la instrucción indicada en el antecedente, a través de la cual el H. Concejo Municipal solicita gestionar la reposición de dos postes de alumbrado público, ubicados en Avenida Las Parcelas con Jacarandá.

Al respecto, informo a Ud., que pese a que la dirección no era específica, nuestro Inspector Técnico visitó el lugar sin encontrar los postes aludidos, sólo la existencia de un poste del Transantiago en buen estado y sin peligro de caída, además su luminaria sin funcionar.”

**2.19.- INFORMA RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA DIAGONAL LAS TORRES 2000.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°66 – C, de fecha 25.09.2017. SECPLA. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En relación a materia del ant., mediante el cual, solicita informar sobre factibilidad técnica de construir vivienda social en Diagonal Las Torres N° 2.000, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. La propiedad ubicada en Diagonal Las Torres N° 2.000 corresponde al predio por el cual se accede al Templo Baha'i y corresponde a una Zona R11.”

**2.20.- INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN DISEÑOS PARA UNA MEJORA DEL SECTOR DE AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA, ENTRE AVENIDA LAS PARCELAS Y AVENIDA JOSÉ ARRIETA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°911, de fecha 25.09.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente, puedo mencionar que en la calle Sánchez Fontecilla, entre calles Las Parcelas y José Arrieta, se está trabajando en diseños para una mejora del lugar; a su vez, se ha aumentado la fiscalización por parte de Inspección municipal junto con el apoyo de Carabineros.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 – 224868260.”

## 2.21.- INFORMA SOBRE REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN SECTOR QUE INDICA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°122, de fecha 20.09.2017. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención al documento señalado en el “Antecedente”, mediante el cual la H. Concejal Srta. Claudia Mora Vega, solicita reparación de pavimento de Avenida El Valle entre pasaje 2 y calle Pirihueico; al respecto me permito indicar que esto corresponde a un hundimiento de la calzada con parte de la platabanda, cuyo origen estimamos se produce por fallas en terreno derivadas del alcantarillado.

Dada su magnitud, se espera resolución de la solicitud enviada a Aguas Andinas y a SERVIU, para ésta reparación mayor. A la fecha, no se ha recibido respuesta de Aguas Andinas ni de SERVIU, por tanto y atendiendo al riesgo vial, personal de Unidad Técnica de Tránsito, ejecutara la semana del 25 al 29 septiembre del presente, un trabajo mayor de nivelación y aplicación de capa asfáltica.”

## 2.22.- INFORMA ACERCA DE GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO A RAÍZ DE LOS ACCIDENTES VEHICULARES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL SECTOR DE AVENIDA QUILÍN Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°312, de fecha 27.09.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En respuesta a su Instrucción 440, de fecha 14.09.2017, que dice relación con acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, punto N° 9.1, de la tabla de sesiones ordinaria N° 29, de similar fecha y a petición de la Concejal Srta. Claudia Mora Vega, acuerda solicitar a esta Dirección de Seguridad Ciudadana, que coordinado con Carabineros y Unidades Municipales pertinentes, informe sobre medidas tales como: partes empadronados, uso de cámaras, que provoquen tragedias como la acontecida recientemente en Avenida Quilín, al respecto, se informa lo siguiente:

Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su equipo de control y fiscalización solicitó información a Carabineros de la 43 Comisaría, quienes manifestaron que dentro de las posibilidades del servicio, han dispuesto controles y fiscalizaciones de tránsito, por transitar en lugar prohibido y señalizado para camiones, como también un detenido por transitar con camión, con licencia distinta a la autorizada.

Que, el Departamento de Inspección Municipal, ha realizado similares controles en diferentes puntos de la comuna durante el año 2017, notificando 118 infracciones al tránsito cometidas por conductores de camiones, entre las cuales se destaca, transitar en lugar prohibido y señalizado y estacionamiento indebidos.”

**2.23.- INFORMA QUE FUE RETIRADA LA MEDIAGUA QUE SE ENCONTRABA INSTALADA EN PLAZA COMUNITARIA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°414, de fecha 27.09.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente, puedo informarle que se encuentra realizado el trabajo en el sector de Lo Hermida, en el Pasajes Chilote y Apaches, donde se encontraba una mediagua en plaza comunitaria, como indican los vecinos, dicho trabajo fue realizado el día 27 de septiembre, por el Personal del Departamento de Aseo, (se adjuntan imágenes).

Ante cualquier consulta favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868260 – 224868259.”

**2.24.- INFORMA RESPECTO AL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN, Y OTRAS GESTIONES EFECTUADAS EN CUANTO A LA SITUACIÓN QUE SE PRODUCE EN EL SECTOR DE CALLE CABURGA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°415, de fecha 28.09.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:

El Departamento de Inspección en conjunto con Carabineros de la 43° Comisaría de Peñalolén y vecinos del sector de calle Caburga, han sostenido diferentes reuniones de trabajo para crear conciencia de la problemática planteada, la última sostenida el día 28.08.2017.

Es importante señalar que, además se han cursado innumerables citaciones a comparecer en audiencia ante el Juzgado Policía Local, a todos los vehículos que se sorprenden transgrediendo la ley de tránsito.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con las fiscalizaciones para que se dé cumplimiento a la normativa vigente.”

**2.25.- INFORMA QUE UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS Y RECEPCIÓN DE LA MULTICANCHA DENOMINADA “AVANCE CARVALLO”, SE EVALUARÁ LA FACTIBILIDAD DE EJECUTAR TRABAJO SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAUTARO.**

**ANTECEDENTE** : ORD. CORP. N°031, de fecha 28.09.2017. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

1. “Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el concejal señor Lautaro Guanca, solicita a esta CORDEP, la factibilidad de que una vez concluidas las obras que actualmente están siendo ejecutadas en la multicancha denominado “Avance Carvallo” ex “Manuel Carvallo”, por petición de la Junta de Vecinos “Villa Lautaro”, se construya un acceso alternativo al recinto.

2. En relación a lo anterior, le informo que la Corporación Municipal de Deportes, una vez concluidas las obras y con recepción conforme por los profesional de las unidades municipales correspondientes, evaluará la factibilidad de realizar el trabajo señalado en el punto anterior. “

**2.26.- INFORMA QUE SE ENCUENTRA NORMALIZADA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO ARIPIPRAZOL PARA LOS USUARIOS DEL COSAM DE LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : ORD. S.G. N°464, de fecha 29.09.2017. Corporación Municipal.  
**Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En conformidad a lo solicitado en la INSTRUCCIÓN N° 446, informo que:

El medicamento Aripripazol de uso COSAM de Peñalolén, presentó discontinuidad de despacho por parte del proveedor, que afectó la semana del 5 de septiembre y que fue resuelto el 14 de septiembre. Los pacientes usuarios recibieron dosis menores al consumo mensual y luego del despacho normal, se les entregó el total de la receta.

El despacho se encuentra normalizado para el total del arsenal farmacológico.”

**ANEXO CUENTA DE GESTIONES:**

**1.- INFORMA ACERCA DE GESTIONES REALIZADAS POR RECLAMOS DE LOS VECINOS PERTENECIENTES AL COMITÉ PLAZOLETA UNO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 56, de fecha 4.10.2017, Dirección de Medio Ambiente. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente, y mediante la presente, remito informe solicitado mediante instrucción N° 449, donde se hace referencia a las gestiones municipales efectuadas por el reclamo de los vecinos pertenecientes al comité Plazoleta Uno.”

**2.- INFORMA QUE SE OFICIÓ A LA 43VA. COMISARÍA DE CARABINEROS DE PEÑALOLÉN A FIN DE QUE SE ARTICULE ALGUNA INTERVENCIÓN EN LOS SECTORES DE QUEBRADA DE VÍTOR Y AVENIDA LAS PERDICES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°321, de fecha 04.10.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En respuesta a su Instrucción 470, de fecha 28.09.2017, que dice relación con el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, en el punto 11, de la tabla de la sesión ordinaria N° 30, en el cual, a la hora de incidentes y a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, quien requiere que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, gestione con Carabineros, la factibilidad de llevar a cabo más acciones para aumentar la seguridad de los habitantes de calle Quebrada de Vítor, sector Las Perdices, quienes están preocupados por la delincuencia del barrio, requiriéndose mayor intervención de la Fuerza Pública, al respecto, se informa lo siguiente.

Que, esta Dirección Seguridad Ciudadana ha formalizado al requerimiento realizado por el Concejal Lautaro Guanca Vallejos, mediante Oficio N° 105 fecha 04 Octubre del año en curso y que se adjunta para una mejor Ilustración.”

### **3.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO CON VECINOS Y ORGANIZACIONES DE LA UNIDAD VECINAL N°31.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 359, de fecha 4.10.2017, Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención a documento citado, de acuerdo a su consulta, puedo informar lo siguiente:

1.- Referente a la entrega de información respecto de los proyectos de Fondos Concursables Municipales el día lunes 28 de agosto a las 19.00 horas, se realizó una capacitación sobre las bases de estos proyectos en el Colegio Antonio Hermida Fabres, a la cual fueron convocadas todos y todas las dirigentes de Lo Hermida, a través de las Mesas Barriales, llamados telefónicos y también mensajes de texto.

Además, el día 30 de agosto a las 19:0 horas, se realizó una nueva capacitación en la Mesa Barrial de la UV 31 referente a este tema en la sede de la Junta de Vecinos “Vichuquén”

2.- Con respecto a los compromisos adquiridos en la actividades de Alcaldesa en el Barrio, desarrolladas el día 20 de julio de 2016, se acordó postular al programa Pavimentos Participativos del SERVIU, llamado 27 año 2017, las siguientes calles: Pasaje Vichuquén (entre calles Ralún y Reloncaví), Río Bueno (entre L y Z) y Río Rahue (entre A y K), de las cuales, ya contamos con las firmas de los vecinos colindantes a estas calles para desarrollar dicha postulación.

3.- Se acordó la revisión de luminarias en la plaza ubicada en calles Lanahue con Riñihue y en las canchas del sector “El Parral” las cuales fueron reparadas, donde también se aumentó la potencia de los reflectores en los días posteriores.

4.- Además, le informo que en dicha actividad de Alcaldesa en el Barrio, se informó a los vecinos que se harían reparaciones en la cancha Aquelarre, las cuales se realizaron durante los meses de enero y febrero, éstas incluyeron la carpeta asfáltica y el cierre perimetral. “

### **ACUERDO N°405.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO 2018.

EXPONE : Señor Juan Pino Melo.  
Director SECPLA.

ACUERDO  
Nº406.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1, de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **“Entrega de proyecto presupuesto 2018.”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la entrega del proyecto de presupuesto para el año 2018, en soporte papel y además, se distribuye un CD con dicho proyecto de presupuesto, a cada concejal. Además, el Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición general que sirve de contexto al proyecto de presupuesto que se propone al concejo. Los aspectos principales de la exposición son:



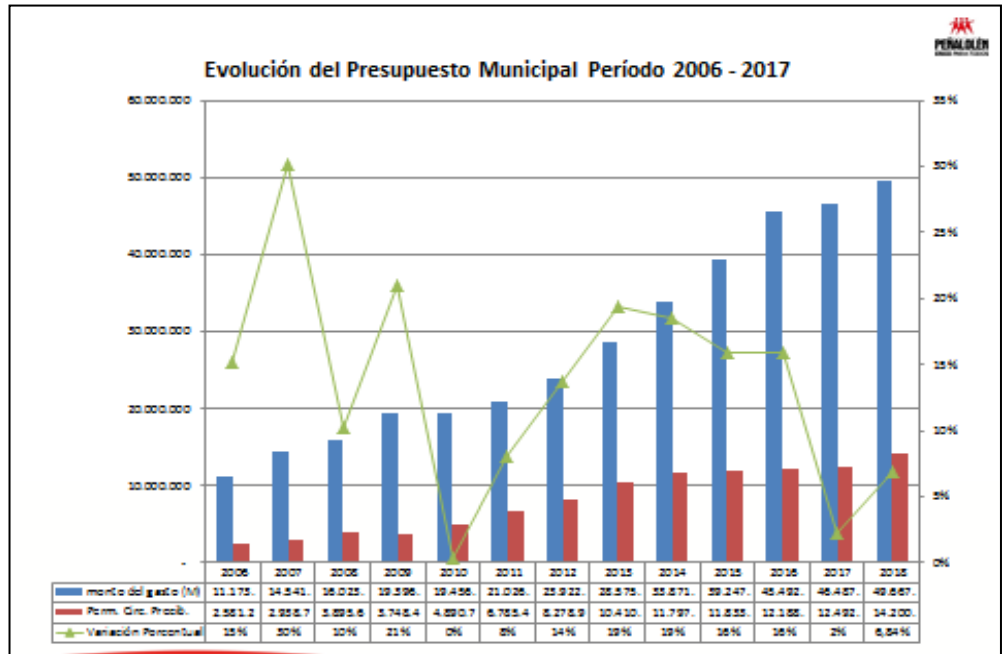
## Contexto Económico

Índice	Porcentaje Estimación 2017	Porcentaje Estimación 2018
Crecimiento Mundial IPPC	3,6%	3,6%
Crecimiento Latinoamérica	1,1%	2,1%
Crecimiento PIB (Chile)	1,25 - 1,75%	2,5 - 3,5%
IPC a Diciembre	2,4%	3,0%

Fuente: IpoM Septiembre 2017, Banco Central de Chile

- ✓ El crecimiento mundial ha descendido comparado con el promedio 2010 – 2015 (3,9%), y se proyecta un crecimiento similar para para 2017, 2018 y 2019.
- ✓ El crecimiento para Latinoamérica se proyecta se recupere en los próximos años, pero en nivel inferior al promedio 2010-2015
- ✓ El IPC 2017 se estima en nivel inferior a la meta del Banco Central, llegando a una variación de IPC del 2,4% y proyecta se estabilice en 3% para 2018
- ✓ La proyección de crecimiento del PIB para 2017 es de 1,25 a 1,75%, acercándose a los niveles del potencial. Para 2018 se proyecta un aumento en el crecimiento del PIB en el rango del 2,5 – 3,5%, alineándose con el potencial.





Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar que se desarrollen sesiones de trabajo en comisión de presupuesto, con el cronograma que se detalla a continuación, para someterlo a la aprobación el día 7 de Diciembre de 2017.

#### Calendario de Sesiones de Comisión Presupuesto:

- Jueves 19/10/2017. Revisión de Ingresos y Gastos.
- Jueves 26/10/2017. Revisión de Ingresos y Presupuesto.
- Jueves 09/11/2017. CORMUP.
- Jueves 23/11/2017. Corporación de Deportes y Cultura.
- Jueves 01/12/2017. Revisión y análisis.

La revisión y análisis se llevará a cabo en sesiones de Comisión de Presupuesto en las fechas ya indicadas, a continuación de las respectivas sesiones de concejo municipal cuando se encuentren fijadas para esos días o directamente en esos días si no las hubiere.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°31 de fecha 05 de octubre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

### 3.2 SOLICITA APROBACIÓN DE GASTO CONCURSO ALARMAS COMUNITARIAS.

**EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.  
Director de Seguridad Ciudadana

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°316, de fecha 29.09.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio de la presente, solicito a usted poner en tabla del Concejo del 05 de Octubre la Aprobación de Gasto Concurso Alarmar Comunitarias 2017.”

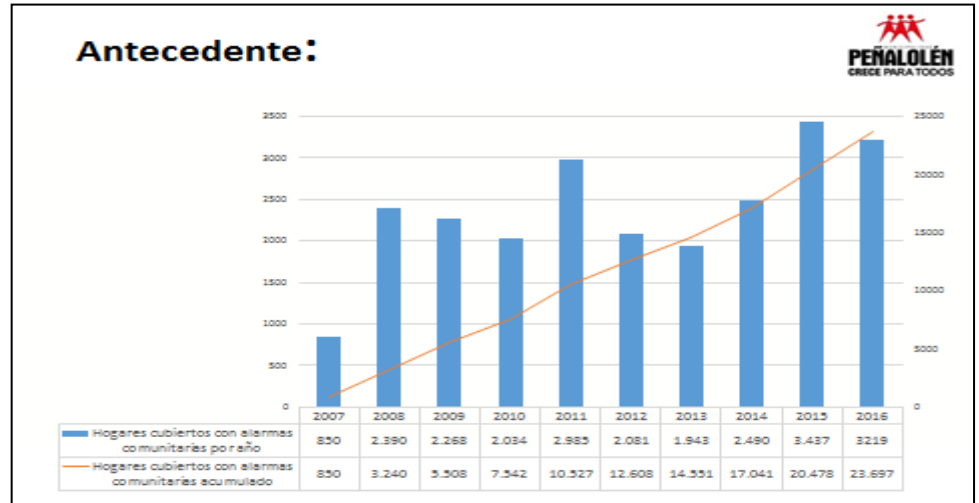
**ACUERDO**  
**N°407.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1, de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **“Solicita aprobación de gasto Concurso Alarmas Comunitarias.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el gasto para financiar la adjudicación de los proyectos postulantes a alarmas comunitarias, por un monto de \$ 79.568.940.- (Setenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos).

Los aspectos principales de esta aprobación son:



**Cronograma Postulación:**

HITO	FECHAS	HORARIOS	LUGAR
Entrega de formularios	18 al 30 de agosto	Entre las 10:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 hrs.	Av. Grecia # 8735, primer piso. Dirección de Seguridad Ciudadana
	18 al 30 de agosto	Entre las 10:00 a 13:00 hrs.	Oficina Municipal Centro Cívico de San Luis
Publicación de bases	18 de agosto	Entre las 10:00 a 13:00 hrs.	<a href="http://www.peñalolen.cl">www.peñalolen.cl</a>
Apoyo técnico	Desde el 21 de agosto al 12 de septiembre	Entre las 10:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 hrs.	Av. Grecia # 8735, primer piso. Dirección de Seguridad Ciudadana
	18 y 25 de agosto 01 y 08 de septiembre	Entre las 10:00 a 13:00 hrs.	Oficina Municipal Centro Cívico de San Luis
Recepción de proyectos	Desde el 21 de agosto al 13 de septiembre	Entre las 10:00 a 14:00 hrs.	Av. Grecia # 8735, primer piso. Dirección de Seguridad Ciudadana

**Total de Proyectos Postulantes por Macrosector**

Macrosector	Proyectos	Viviendas Postulantes
La Faena	4	215
Lo Hermida	25	619
Peñalolén Nuevo	14	467
Peñalolén Alto	11	432
San Luis	9	422
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>2.155</b>

## La Faena

Nº	Nombre de Proyecto	UV	Viviendas Postulantes
1	Los Pórticos	15	40
2	Caupolicán	15	18
3	Tobalaba Poniente	14	37
4	La Faena Histórica	10	120
TOTAL			215

## Lo Hermida

Nº	Nombre de Proyecto	UV	Viviendas Postulantes
1	manzana 12	17	14
2	manzanas 9-10	17	13
3	manzanas 10-11	17	11
4	manzana 7	17	22
5	el valle	17	6
6	la concepción	17	14
7	el dorado	17	9
8	archipiélago	18	31
9	unión 2500	18	21
10	llenura	17	34
11	istmo 2018	17	33
12	chilotes	18	43
13	afuente 2018	17	13
14	las dunas 2018	17	19
15	leguna 2018	17	22
16	tobalaba	17	76
17	delta 2018	17	8
18	península 2018	17	28
19	el lego 2018	17	23
20	ladere 2018	17	12
21	peñuela 2018	17	32
22	estepa 2018	17	18
23	los 43	17	43
24	frontera 2018	17	14
25	cancha Barcelona	18	34
TOTAL			619

## Peñalolén Alto

Nº	Nombre de Proyecto	UV	Viviendas Postulantes
1	Pasaje H Unido	5	22
2	Arriba en la Cordillera	5	34
3	Pasaje 4 Todos Unidos	5	5
4	Mi Plaza Mi Espacio	5	120
5	Amanecer de Peñalolén	5	76
6	Unidos por una Estrella	29	10
7	Por el Bien de las Perdices de Peñalolén	3	20
8	Olga Leiva II	29	42
9	La Unión	29	12
10	Nueva Palena	30	77
11	Rucalhue	4	14
<b>TOTAL</b>			<b>432</b>

## Peñalolén Nuevo

Nº	Nombre de Proyecto	UV	Hogares beneficiados
1	Comunidad La Quebrada	29	4
2	Piazoleta Tres	29	8
3	Monte de la loma	29	97
4	Parque Tobalaba II	29	65
5	Vigilantes Océano Ártico	29	27
6	Arboleda Departamental	29	13
7	Camino de la Luna	29	61
8	Vecinos de los Viñedos	29	25
9	Fondo de la Luna	29	13
10	El Arráyano	29	18
11	2 Norte y Oriente	29	32
12	Queltehues Sur	29	8
13	Parque Violeta Cousiño Sector C	29	23
14	Villa El Faro	29	73
<b>TOTAL</b>			<b>467</b>

## San Luis

Nº	Nombre de Proyecto	UV	Hogares beneficiados
1	Las Tejas Norte	23	55
2	Las Tejas sur	23	48
3	Primera Comunidad de San Luis	28	149
4	Los Mares de Vespucio	20	11
5	Parque Vespucio	20	35
6	Pullu Panguí	24	80
7	Volcán Longvi	20	18
8	Llaima	20	18
9	La Unión de Peñalolén	24	8
<b>TOTAL</b>			<b>422</b>

## Valorización total de Proyectos Alarmas Comunitarias 2017

Macrosector	Total Hogares	Alarmas	Total
La Faena	215	171	\$ 9.032.820
Lo Hermida	619	526	\$ 26.289.480
Peñalolén Nuevo	467	336	\$ 20.075.400
Peñalolén Alto	432	306	\$ 14.924.940
San Luis	422	296	\$ 14.794.080
<b>TOTAL</b>	<b>2.155</b>	<b>1.596</b>	<b>\$ 85.116.720</b>

## Adjudicación

Sector	Proyectos Postulados	Proyectos Adjudicados	Proyectos sin Adjudicar
La Faena	4	3 *	1
Lo Hermida	25	23	2
Peñalolén Nuevo	14	14	0
Peñalolén Alto	11	11	0
San Luis	9	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>3</b>

MONTO POSTULADO	MONTO ADJUDICADO	* PROYECTO ADJUDICADO CON OBSERVACIONES
<b>\$ 85.116.720</b>	<b>\$ 79.568.940</b>	<b>1</b>

**\*\*Observaciones:** el proyecto de la “Faena Histórica”, presenta un plan de trabajo deficiente, por lo que la adjudicación está sujeta a subsanar los reparos efectuados, en unión al programa “Juntos Más Seguros”.

**Instalación de Alarmas Comunitarias: A partir de Noviembre 2017, previa coordinación con los comités beneficiarios**

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°316 de fecha 29.09.2017, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°31 de fecha 05 de octubre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.” Voto de abstención: se abstiene de participar en la discusión y de votar, el concejal don Lautaro Guanca Vallejos, por tener interés en la materia al integrar el Condominio Los Conquistadores, postulante a estas alarmas comunitarias, de conformidad al artículo 89 de la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TEMA 4** : **HORA DE INCIDENTES.**

**ACUERDO N°408.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

**GERENCIA DE PERSONAS:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.1 “HORA DE INCIDENTES - Participación de concejales en seminario que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (programa, ficha de inscripción), presentados por los señores concejales don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, en cuanto a que se les autorice a participar en el seminario: “Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollará en la ciudad de Concepción, entre los días 18 al 20 de octubre de 2017, por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.



2.- Tomar conocimiento de que el costo estimado para el Municipio es la suma de \$443.417.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos), por cada concejal. Dicha suma contempla los viáticos respectivos (costos de alimentación y hospedaje), inscripción y pasajes. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de los concejales don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, en el seminario: "Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Concepción, entre los días 18 al 20 de Octubre de 2017, considerando los informes favorables de pertinencia emitidos por la Dirección de Control (Memorándum N°151 del 2.10.2017) y la Gerencia de Personas (Memorándum N°168 del 02.10.2017), de conformidad a la normativa vigente, según lo resuelto por el Dictamen N° 85.391 de fecha 25.11.2016., de Contraloría General de la República.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca."

2) "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.2 "HORA DE INCIDENTES - Participación de alcaldesa en Encuentro que indica"**, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (programa e invitación), presentada por la señora Alcaldesa, en cuanto a que se le autorice a participar en el "Segundo Encuentro Diálogo Político sobre Políticas Públicas en los Gobiernos Subnacionales", a realizarse en San Isidro, ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de octubre de 2017, por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.

2.- Tomar conocimiento de que el costo estimado para el Municipio es la suma de US\$283.23 (según valor en pesos a la fecha del cambio). Dicha suma contempla los viáticos respectivos, ya que la Intendencia de Cerro Largo, informa que el proyecto Mirada Ciudadana costeará los gastos de traslado y alimentación. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de la señora Alcaldesa, doña Carolina Leitao Álvarez Salamanca, en el seminario: “Segundo Encuentro Diálogo Político sobre Políticas Públicas en los Gobiernos Subnacionales”, a realizarse en San Isidro, ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de octubre de 2017, considerando los informes favorables de pertinencia emitidos por la Dirección Jurídica (Memorándum N°423 del 4.10.2017) y la Gerencia de Personas (Memorándum N°173 del 04.10.2017), de conformidad a la normativa vigente, según lo resuelto por el Dictamen N° 85.391 de fecha 25.11.2016., de Contraloría General de la República.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.3 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, coordinar con Carabineros de Chile, con la unidad Campamento y demás unidades municipales, la solicitud de los vecinos de calle Volcán Antuco, quiénes requieren mayor vigilancia policial y si es factible, mayor iluminación y cámaras en el sector, así como otras medidas que puedan adoptarse, para evitar la ocurrencia de hechos reñidos con la moral y otras incivildades en los alrededores del parque Peñalolén, así como también, factibilidad de gestionar que el acceso al parque se abra antes de las 9 AM, a fin de que los vecinos del sector que requieren tomar movilización en Avenida Grecia puedan hacer un atajo por el citado parque.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.4 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, gestionar la revisión y reparación de las alarmas comunitarias instaladas en la Villa Galvarino, pues los vecinos de dicha Villa, indican que algunas de ellas no funcionan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.5 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre el reclamo de feriantes de la feria El Parral, de la calle El Delta quienes indican que fueron notificados de prohibición de instalarse en sus puestos a contar del día 5 de Octubre, lo que es muy grave pues ellos llevan el sustento a sus familias. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.6 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que gestione con la empresa Aguas Andinas la solución definitiva al problema de decantamiento de la red de alcantarillado con relación a la cámara ubicada en Sector de la calle Lago O’Higgins con calle Laguna Icalma, de la Población Nueva Palena, que provoca el rebalse de aguas servidas de los alcantarillados afectando las casas de los vecinos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.7 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico**, que informe factibilidad de apoyar con capital semilla para emprender, en favor de la señora Claribel Burgos, domiciliada en Pasaje Umbral Norte N°2011. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.8 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informar sobre factibilidad de apoyar a doña Claribel Burgos, domiciliada en Pasaje Umbral Norte N°2011, quién precisa de ayuda social, previa visita de evaluación de una asistente social a su domicilio, pues sufre de una grave depresión. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **CORPORACIÓN CULTURAL:**

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.9 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda enviar las felicitaciones a la **Corporación Cultural de Peñalolén,** y por su intermedio a todos los equipos que trabajaron, para llevar a cabo con gran éxito, el evento del día 4 de Octubre, desarrollado en el Centro Cultural y Deportivo “CHIMKOWE”, en el que se rindió un gran homenaje a la gran artista nacional Violeta Parra, con la participación de la orquesta y el ballet de la comuna, así como con otros artistas de importante presencia, tales como escritores y arpilleristas, lo que sin duda fue un espectáculo de primer nivel que enorgullece a toda la comunidad de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

#### **GABINETE ALCALDÍA:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.10 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía,** que se considere para una próxima sesión del Concejo Municipal invitar a representantes de la comunidad del colegio Antu Anay. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.11 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que, a través de la Unidad de Campamento, preste apoyo municipal a doña Soledad Huenchal (vive en el sitio 291) quién, junto con otros pobladores del Campamento, fue notificada de demanda de precario para desalojo de su sitio, por parte de SERVIU Metropolitano.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

#### **CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.12 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes,** la revisión de las actas de asistencia de los libros de los guardias, junto con las observaciones anotados por ellos, con relación a la cancha 4, pues no se estarían cumpliendo los acuerdos que adoptó el concejo municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **GERENCIA DE VIVIENDA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.13 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, se efectúe un estudio de cabida y anteproyecto de vivienda social para el terreno de Avenida Diagonal Las Torres 2000, de conformidad con lo informado a través de Memorándum N° 66 – C, de fecha 25.09.2017 de SECPLA, relativo a zona R 11, de franja de terreno aladaña a templo Baha'i, con miras a poder construir viviendas sociales sin deuda. Se adjunta antecedente. (Memorándum de SECPLA).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **4.14 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas,** evaluar la factibilidad de patente para don Daniel Esteban Villanueva Quinteros, RUT 12.130.593 – 3, domiciliado en calle Los Boteros N°57 y doña Gilda García Díaz, RUT 5.782.348 – 8, domiciliada en calle Juan Hormazábal N°4576, personas que cuentan con carnet de SENADIS. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

**ANEXO 1 INFORMATIVOS:**

- 1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°31 celebrada con fecha 05.10.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos,** acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:
- Informe Movimiento de Personal correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.

Se levanta la sesión a las 9:54 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**  
CLAS./LMRD./nds.-